

RIO GALLEGOS, 03 ABR. 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.010/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 39 obra Disposición N° 967 de fecha 04 de Octubre de 2001;

Que en el Artículo 1° de la citada norma legal se otorga equivalencia parcial a la alumna JARA, Isabel del Carmen en la asignatura Principios de Geología;

Que a Fs. 49 obra Acta Volante de Examen de la equivalencia parcial de la asignatura mencionada precedentemente de fecha 12 de Diciembre de 2001, en la cual consta que la alumna JARA, Isabel del Carmen aprobó el examen complementario de la equivalencia citada obteniendo una calificación de ocho (8);

Que corresponde otorgar la equivalencia total;

Que a Fs. 52 obra Proyecto de Disposición elaborado por la responsable del Sector de Títulos y Equivalencias;

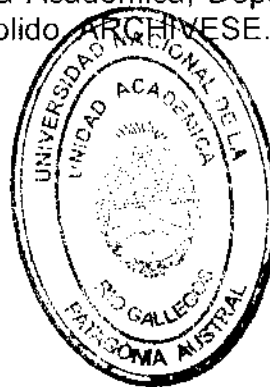
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

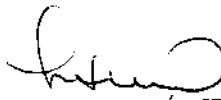
POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna JARA, Isabel del Carmen (D.N.I. N° 25.138.393) en la asignatura Principios de Geología de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido ARCHIVASE.-




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°

138